

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**RAD 110014003009-2017-1111-00**

Naturaleza proceso: Pertenencia

Demandante: Claudia Sanin

Demandado: Ismael García y otra

Como quiera que está pendiente el testimonio del señor Gustavo Lurduy Herrera quién al momento de la audiencia inicial presentó problemas técnicos para rendir su declaración, a más del realizar la inspección judicial sobre el inmueble objeto de usucapión para verificar los hechos relacionados en la demanda constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla o del aviso, agotar el trámite previsto en el canon 373 del C. G del P., y dictar sentencia, procede el Despacho a señalar la hora de las 9:30 A.M. del día 28 del mes de Julio del 2021.

Si es del caso, la audiencia o parte de ella podrá realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición, para lo cual el juzgado se comunicará con los sujetos procesales antes de la realización de la misma, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará, motivo por el que todos los intervinientes deberán contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara, micrófono y audífonos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA  
JUEZ**